

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL

14374 *Corrección de erratas de la Resolución de 20 de junio de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Exolum Aviation, SA.*

Advertidas erratas en la publicación de la Resolución de 20 de junio de 2024, de la Dirección General de Trabajo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo de Exolum Aviation, SA, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 160, de fecha 3 de julio de 2024, páginas 82782 a 82851, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la «Disposición adicional sexta. Recolocación de personal», página 82835, donde dice: «I. El personal de Exolum Corporation ingresado con anterioridad al 1 de agosto de 2097...», debe decir: «I. El personal de Exolum Corporation ingresado con anterioridad al 1 de agosto de 1997...».

Y donde dice: «II. Se reconoce al personal fijo de Exolum Corporation, SA ingresado con anterioridad al 1 de agosto de 2097...», debe decir: «II. Se reconoce al personal fijo de Exolum Corporation, SA ingresado con anterioridad al 1 de agosto de 1997...».